

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 091

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-51015	<b>RECLAMANTE:</b> CARAMOR S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA A TRÁMITE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	892 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> NICOLAS GIRALDO ACOSTA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-87355	<b>RECLAMANTE:</b> NUEVOS RECURSOS LTDA Y OTROS	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCIÓN	893 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ CASTEBLANCO Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-87355	<b>RECLAMANTE:</b> NUEVOS RECURSOS LTDA Y OTROS	POR EL CUAL SE TIENE EN CUANTA UNA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	894 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ CASTEBLANCO Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	<b>RECLAMANTE:</b> COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COPSEGRAF"	POR EL CUAL SE REPROGRAMAN UNAS DILIGENCIAS Y SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD	895 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)g
		<b>INVESTIGADO:</b> QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A. "QUEBECOR", SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL, ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-67885	<b>RECLAMANTE:</b> LEON SARDI HERRERA	POR EL CUAL SE TIENE POR DESISTIDA UNA PRUEBA, SE DECRETA UN TESTIMONIO Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE UN DINERO COMO GASTO DE PERICIA	896 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> INVERSIONES LIBANO LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-47845	<b>RECLAMANTE:</b> EDUARDOÑO	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN	897 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		<b>INVESTIGADO:</b> MEGAYATES LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-53899	<b>RECLAMANTE:</b> ANTARDICO LTDA	POR EL CUAL SE AGREGA UNA COMUNICACIÓN Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES	898 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		<b>INVESTIGADO:</b> IMPODRUT E.U. Y ANDRE TARDITI MENDEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15149	<b>RECLAMANTE:</b> VENTAS INSTITUCIONALES S.A.	POR EL CUAL SE AGREGA UN DESPACHO COMISORIO	899 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> ALMACENES ÉXITO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82784	<b>RECLAMANTE:</b> EMP TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Sucesor procesal de Orbitel s.a. e.s.p.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	900 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> TELEMANDO E.U. EN liquidación				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	<b>RECLAMANTE:</b> RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL Y SE FIJAN HONORARIOS DE UN PERITO	901 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTIUNO (21)
		<b>INVESTIGADO:</b> RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, Y RADA CASSAB SPA TECH LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-009426	<b>RECLAMANTE:</b> AGENCIA ALEMANA DE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA UDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	902 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> MATERIAL HANDLING ENGINEERING LOGISTICS SOLUTIONS MHELS LTDA Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-122746	<b>RECLAMANTE:</b> MARROCAR S.A.S.	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	903 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>INVESTIGADO:</b> LEONISA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-57959	<b>RECLAMANTE:</b> WILLIAM KAMEL EL KARAAN	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	904 DEL 11 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> CAROLINA AYALA LOPEZ Y OTROS				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de Junio de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**